

A los miembros del Pleno

Como Presidenta del Consejo Escolar de Aragón le convoco a la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta, presencial y telemática, conforme al procedimiento aprobado en el Pleno del 29 de septiembre de 2021, el próximo **día 30 de enero de 2024**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente **orden del día**:

- 1º.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.-** Informe de la Sra. Presidenta
- 3º.-** Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA.
- 4º.-** Aprobación, en su caso, de las Comisiones y su composición.
- 5º.-** Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 01/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 6º.-** Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 02/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en montaje de estructuras e instalaciones de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 7º.-** Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 03/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Alcañiz" (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Sobrarias".
- 8º.-** Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 04/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Zaidín" (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista".
- 9º.-** Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 05/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 10º.-** Ruegos y preguntas.

Un saludo.

Zaragoza, 23 de enero 2024

LA PRESIDENTA DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Marta Puente Arcos

ACTA Nº 196 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024

PRESIDENTA:

Puente Arcos, Marta

VICEPRESIDENTA:

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)
Cortés Artigas, Julia (STEA)
Molina Pardo, Jaime (CSIF)
Sanz Palacios, Alfredo Raúl (FeSP-UGT)
Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Gil de Bernabé Veléz, Jesús (FSIE)

Padres de alumnos:

Arizón Aragüés, Arturo (FECAPARAGÓN)
Díaz Villarroya, María (FAPAR)
Liesa Elboj, Rosana (FAPAR)
Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)
Ortega Ortega, José Luis (FAPAR)
Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo (FECAPARAGÓN)
Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)
Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)
Soriano Mor, Ana Belén (FAPAR)

Representantes de alumnos:

Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)
Marzo Manzano, María (FADEA)

Representantes PAS de centros docentes:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)
De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)
Roche Boillos, Concepción (FSIE)

Titulares Centros Privados:

Centrales Sindicales:

Mangado León, Mª José (UGT)

Organizaciones Empresariales:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

Administración de la CAA:

Castillo Antoñanzas, Encarna
Cendoya Méndez, Arancha
Liberal Obanos, Milagros

Universidad de Zaragoza:

Latorre Peña, Julio
Liesa Orús, Marta

Personas destacadas:

Hué Garcia, Carlos
Laguna Marín-Yaseli, María

Administración Local:

Giménez Santolaria, María Ascensión
Lázaro Marín, Rosario

Movimientos Renovación Pedagógica:

Murillo García, José Luis

Cortes de Aragón:

Echeverría-Torres Barbeira, Arancha (Vox)
Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

Borrueal Gámiz, Lorenzo
Martín Murga, Mar
Mata Mata, Pilar
Romero Tierno, César (CEOE Aragón)
Sampérez Cinca, José Luis (FEyG)
Santacruz Anzano, Esther (CECE)

No asisten:

Amatria Vallejo, Andrea (FAESA)
Alonso Plaza, José Manuel (IU)
Aranda Pascual, Simón (FAPAE)
Cabello Sáenz de Santa María, José María (PP)
De Santos Lorient, Marta (Podemos)
Díez Rodríguez, Eva María
Espinosa Gabasa, Paloma
García Fabregat, Sonia (CC.OO.)
Gómez Puyoles, Rosario (PAR)
Gracia Hernández, Medea (UGT)
Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)
Hurtado Lacruz, Pilar (FSIE)
Marín Velázquez, José María (CEZ)
Moliá Cambronero, César (FeSP-UGT)
Murgoitio García, José Manuel (FEyG)
Rozas Auría, José (CHA)
Trullén Calvo, Carlos (Ciudadanos)



En Zaragoza a las 17:05 horas del día 30 de enero de 2024, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia del Sr. Presidenta del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, y con los siguientes puntos en el orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe de la Sra. Presidenta
- 3º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo del CEA.
- 4º.- Aprobación, en su caso, de las Comisiones y su composición.
- 5º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 01/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 6º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 02/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en montaje de estructuras e instalaciones de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 7º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 03/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Alcañiz” (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Sobrarias”.
- 8º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 04/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Zaidín” (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Juan Bautista”.
- 9º.- Aprobación, en su caso, del borrador de Informe 05/2024, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 10º.- Ruegos y preguntas.



PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido de las Actas 195, correspondientes el Pleno ordinario del 27 de junio de 2023, se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes.

La Sra. Presidenta explica la finalización del proceso de la XI renovación parcial, se renueva parcialmente (la mitad) cada dos años, las propuestas de sustituciones recibidas de diferentes organizaciones y presenta a los nuevos miembros que se incorporan al Pleno:

- D. Jesús Gil de Bernabé (Profesorado /FSIE), en sustitución de D^a. Eva Patricia Rodrigo Ruiz.
- D^a. Pilar Hurtado Lacruz (Profesorado /FSIE), en sustitución de D. Nicolás Pérez Rosón.
- D. Jaime Molina Pardo (Profesorado / CSIF), en sustitución de D^a. M^a Mar Vázquez Salavera.
- D. Alfredo Raúl Sanz Palacios (Profesorado / FeSP-UGT), en sustitución de D^a. Macarena Nebot del Busto.
- D. Arturo Arizón Aragüés (Padres FECAPARAGON), en sustitución de D^a. Elena Gómez Planas.
- D^a. Ana Belén Soriano Mor (Padres FAPAR), en sustitución de D^a. Berta Benedicto Izquierdo.
- D^a. María Marzo Manzano (Alumnado FADEA), en sustitución de D^a. Andrea Amatria Vallejo.
- D^a. Andrea Amatria Vallejo (Alumnado FAESA), en sustitución de D. Iron Simancas Callaspo.
- D. César Romero Tierno (Org. Empresariales), en sustitución de D. Luis Jorge García Dueñas.
- D^a Pilar Mata Mata (C. Autónoma), en sustitución de D. Fernando Andrés Rubia.
- D^a Encarnación Castillo Antoñanzas (C. Autónoma), en sustitución de D^a. M^a Dolores Vidal Peguero.
- D^a Milagros Liberal Obanos (C. Autónoma), en sustitución de D^a Gema Nieves Simón.
- D^a Arancha Cendoya Médez de Vigo (C. Autónoma), en sustitución de D^a M^a Mar Petisme Zambrana.
- D^a Marta Liesa Orús (Universidad), en sustitución de D José Domingo Dueñas Lorente.
- D. Lorenzo Borrueal Gámiz (Persona destacada), en sustitución de D. Jesús Calvo Lasierra.



- D^a Mar Martín Murga (Persona destacada), en sustitución de D^a Amparo Jiménez Herrera.
- D^a María Laguna Marín-Yaseli (Persona destacada), en sustitución de D^a Teresa Escabosa Caraballo.
- D. Carlos Hué García (Persona destacada), en sustitución de D. Jesús Molledo Cea.
- D^a Paloma Espinosa Gabasa (Admón. Local), en sustitución de D^a Inmaculada de Francisco Trigo.

A continuación, informa sobre los actos en los que el Consejo Escolar de Aragón ha estado presente:

- **5 diciembre:** asistencia de D^a Esmeralda Sanz a una reunión de CEFyCA, en el departamento.
- **11 diciembre:** asistencia de D^a Esmeralda Sanz al Pleno del Observatorio de Convivencia y contra el acoso escolar, en el edificio Pignatelli.
- **15 diciembre:** asistencia de la Sra. Presidenta a la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado, por vía telemática.
- **17 enero:** asistencia de la Sra. Presidenta al grupo de trabajo del CEE sobre el uso de móviles en los centros educativos de forma telemática.

La Sra. Presidenta, da cuenta de las actividades desarrolladas en el Consejo Escolar de Aragón:

- Las llevadas a cabo en la elaboración de Informes de normativa, así como del Informe del Sistema Educativo.
- 9 enero: Reunión informativa, sobre el funcionamiento del Consejo Escolar de Aragón.

A continuación, La Sra. Presidenta pasa a explicar las Comisiones existentes en el Consejo Escolar pasando al Cuarto Punto

PUNTO CUARTO

Se comunican las comisiones para trabajar en el Consejo Escolar de Aragón (en adelante CEA) que se han enviado previamente y solicita la aprobación de ellas:

Comisión Permanente, Comisión Informe Sistema Educativo, Comisión del Currículo y programas educativos, Comisión de Usos de móviles y dispositivos móviles en centros educativos, Comisión de Calendario Escolar, Comisión de encuentros de CC.EE. AA. y del C.E. Estado "Bienestar integral de la Comunidad Educativa", Comisión de la Escuela Rural y la Comisión de dirección de centros y liderazgo pedagógico. Comunica que, si alguna organización quiere cambiar algún miembro en cualquiera de ellas, nos lo deberán comunicar hasta el viernes 2 de febrero.

La Sra. Presidenta pasa a explicar la creación de la Comisión Usos de móviles y dispositivos móviles en centros educativos y su finalidad.

Comienza explicando la vía de trabajo con el Consejo Escolar del Estado (en adelante CEE), a través de la Junta de Participación Autonómica (en adelante JPA), donde participan los Presidentes de los distintos Consejos Escolares Autonómicos, manifiesta que quiere participar respaldada por el CEA y no solo con su planteamiento, sino con una posición consensuada en el Consejo Escolar.

En la JPA derivó el trabajo de los Informes de "Uso de móviles", a través de un grupo de trabajo, dónde participamos, y por otro lado la asistencia al Pleno. Explica que las



Comunidades autónomas no pertenecen a la Comisión Permanente del CEE, sólo los sectores.

Se trabajó desde el grupo de trabajo y se generó un documento inicial, breve y orientativo de la línea de trabajo. La semana pasada los miembros de la JPA se encontraron con la presencia del Presidente del Gobierno y la Ministra de Educación en la siguiente Comisión Permanente del CEE, donde se iba a aprobar el Informe realizado por el grupo de trabajo del CEE.

Diferentes Consejos Escolares Autonómicos escribieron un texto dirigido a la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, que procede a leer. Se refiere al escrito que ha aparecido en prensa.

Se pregunta qué es esa carta y la Sra. Presidenta explica que es un escrito que enviaron distintos Consejos Escolares a la Presidenta del Consejo Escolar del Estado cuando se utilizó en la Comisión Permanente el documento inicial del grupo de trabajo como conclusiones definitivas para el trabajo del uso de los móviles, la utilización de ese informe sin contar con la JPA, se protestó por la instrumentalización de ese documento.

Continuando con el tema, comenta la publicación de las Instrucciones sobre el uso de móviles en los centros educativos, de las que todos son concedores, que han sido publicadas sin pasar por este Consejo.

Explica que se ha recibido una solicitud por parte de la Sra. Consejera para la creación de una Comisión específica para debatir y analizar la problemática existente en este ámbito y adoptar sugerencias y recomendaciones al respecto. Igualmente se solicita al CEA la elaboración de un Informe que será tenido en cuenta en la modificación de determinados aspectos del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Miguel Ángel Sanz pide la palabra, y comenta la sorpresa que tuvo su organización al ver los titulares de prensa en relación a un comunicado realizado por unos representantes del Consejo Escolar, no por la JPA, dónde se toman las decisiones por unanimidad, la sorpresa por no haber tenido conocimiento de él hasta hoy. Según lo que dicen los titulares, las familias, los representantes sindicales respaldan ese documento y tal como se comenta, no se ha tenido conocimiento de él. Explica que no se puede respaldar algo que no se ha leído. No se quiere entrar en el fondo, pero considera que es importante entrar en las formas. Se está hablando de un documento que instrumentaliza un órgano y al final también se ha instrumentalizado al CEA al trasladar una postura que realmente no es la nuestra ya que no la hemos podido debatir.

También comenta que valora positivamente que el Departamento pida ahora la posición de este Consejo respecto a una Orden ya publicada y unas instrucciones que ya se han elaborado. Aunque explica, al igual que hizo en la Permanente, no son las formas, entiende que se debería haber debatido por la comunidad educativa anteriormente y no posteriormente solicitando una creación de una comisión.

Héctor Almazán pide la palabra y se suscribe al comentario de FAPAR, comenta que no está de acuerdo con el texto tal cual se ha presentado y pregunta si se va a realizar un texto del mismo tipo de protesta a la Orden de la Consejera, en la que se dictan instrucciones sin contar con el órgano de participación de la comunidad educativa.

A continuación, pide la palabra Gema Tomás, quien repite para conocimiento del Pleno su opinión ya manifestada en la Comisión Permanente. Se tiene en cuenta, que no se tuviera en cuenta al Consejo Escolar ya que no estaba compuesto ni nombrada la Presidenta, pero



sí se podía haber hecho con las mesas sectoriales de educación que sí siguen en vigor y se podían haber trabajado esas instrucciones con los representantes de los docentes que son bastante involucrados en ese aspecto. Comenta que se nos solicita al CEA una Comisión de trabajo al respecto del uso de los móviles, pero considera que lo que se tendría que revisar sería la modificación de la carta de derechos y deberes, que realmente es dónde va enfocado el tema. Considera que no es una comisión a largo plazo como se ha trabajado en otros momentos y cursos, es algo que ya tendría que estar funcionando, pero trabajándolo con la comunidad educativa en general. Y este es un trabajo más largo, un trabajo más con las cartas de derechos y deberes.

La Sra. Presidenta responde que, aunque la prensa haya puesto Consejos Escolares, las firmas fueron de los Presidentes y Presidentas, tal como han escuchado en la lectura del texto que ha leído. Comenta la preocupación por la instrumentalización del tema y de los Consejos. Explica que son unas Instrucciones, que adquieren el título y la forma de Orden, porque la firma la Consejera y por técnica jurídica adquiere forma de Orden. El Departamento consideró procedente tomar esa medida de urgencia, el CEA no estaba operativo ni constituido y no se podía realizar un Informe. A partir de ahora se va a hacer el Informe previo a la modificación de la carta de Derechos y Deberes, como se nos ha solicitado.

Se realizará a través de la Comisión, en un plazo relativamente corto, con mucho trabajo. Se solicita participación, aunque sean posturas diferentes, todo aporta y enriquece.

PUNTO TERCERO

La Sra. Presidenta presenta el Plan de trabajo de CEA para el curso 2023-2024.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, con 35 votos a favor, para su publicación en la web.

PUNTO QUINTO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Rosario Lázaro, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en comercialización de productos alimentarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ana Bajo, pide la palabra y explica que ha detectado un error en uno de los artículos, sería:

*Capítulo IV: Artículo 12. Este consejo recomienda poner especial cuidado en la actualización del articulado a Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y los sucesivos Reales Decretos derivados de ella. Y así en el **artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato se dice “El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes”*

Así, se recomienda la modificación del artículo 12 que quedaría redactado del siguiente modo:

*12. 2 El título de Técnico en Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos/ Comercialización de Productos Alimentarios **permitirá cursar Bachillerato en la modalidad general y obtener el título de Bachiller mediante la superación de las***



materias comunes de los dos cursos de bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022 y en el artículo 27 de Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón.

En el punto **12.1 la referencia sería el artículo 44** del texto consolidado de la Ley Organiza 2/2006 de 3 de mayo con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Como es algo relacionado con la normativa, se acuerda añadirlo al Acta y comunicarlo al Departamento.

Se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
35	33	0	0

PUNTO SEXTO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Rosario Lázaro, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la Orden por la que se establece el currículo del título de Técnico en montaje de estructuras e instalaciones de sistemas aeronáuticos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ana Bajo, pide la palabra y explica que ha detectado un error en uno de los artículos, sería:

*Capítulo IV: Artículo 12. Este consejo recomienda poner especial cuidado en la actualización del articulado a Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y los sucesivos Reales Decretos derivados de ella. Y así en el **artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato se dice “El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes”*

Así, se recomienda la modificación del artículo 12 que quedaría redactado del siguiente modo:

*12. 2 El título de Técnico en Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos/ Comercialización de Productos Alimentarios **permitirá cursar Bachillerato en la modalidad general y obtener el título de Bachiller mediante la superación de las materias comunes de los dos cursos de bachillerato**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022 y en el artículo 27 de Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón.*



En el punto **12.1 la referencia sería el artículo 44** del texto consolidado de la Ley Organiza 2/2006 de 3 de mayo con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Como es algo relacionado con la normativa, se acuerda añadirlo al Acta y comunicarlo al Departamento.

Se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
35	33	0	0

PUNTO SÉPTIMO

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en “Alcañiz” (Teruel), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Sobrarias”.

Se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
35	33	1	0

D^a Julia Cortés pide la palabra da la Explicación de su voto:

Tras ponernos en contacto con el director del CEIP Juan Sobrarias, nos han confirmado que su equipo todavía no sabe nada con certeza, por lo que no puede informar a las familias que le preguntan acerca del curso que viene.

Entendemos que el IES de Alcañiz se encuentra masificado (y que es necesario actuar para resolver esta problemática y favorecer la atención de su alumnado, pero nos parece contradictorio que por un lado se vaya a transformar en CPI uno de los tres centros públicos del municipio y se esté estudiando las posibilidades de ubicación del futuro segundo Instituto de Alcañiz, como lo demuestra la PNL que se aprobó el 1 de diciembre en las Cortes de Aragón.

Este curso en 1º de la ESO tienen 10 vías, pero este hecho no es una novedad, y no entendemos cómo otras localidades aragonesas con un número de población similar a la de Alcañiz (Jaca, Utebo, Ejea, etc.) cuenten con dos centros de educación secundaria y Alcañiz sólo con uno.

Por otro lado, nos preocupa que el número de alumnado en el CPI a partir de 3º de ESO no sea suficiente para poder ofertar todas las materias optativas que están incluidas en el currículo aragonés, los programas de diversificación curricular, etc.



Y, por último, subrayamos la diferencia que existe entre un CPI de nueva creación y los de transformación, ya que éstos últimos carecen de las instalaciones propias de un instituto de secundaria, como son el taller de tecnología o el laboratorio de ciencias, entre otros.

Por todo ello, hemos votado que sí al informe que ha elaborado la compañera consejera, pero decimos NO a la transformación de este CEIP en un CPI.

D. Ignacio Urquizu responde, que todo modelo educativo tiene que responder a una planificación, explica el proceso de creación de un centro. Desde la proposición de no de Ley de modificación del Plan general de relación urbana, gestión y realización de obras, a las dotaciones de personal o material, y otras muchas gestiones. Todo esto lleva mucho tiempo. Explica la realidad educativa de Alcañiz, en la que este CPI no perjudica a los demás centros y la compara con otras localidades de población similar. Expone que es la forma más rápida para dar respuesta en Alcañiz y su opinión favorable a invertir en educación, así como la satisfacción que se realice el Informe del CEA y se apruebe esta iniciativa en el Pleno.

PUNTO OCTAVO

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo al DECRETO XXX/2023, de XXX, del Gobierno de Aragón, de creación de un Colegio Público Integrado en "Zaidín" (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por transformación del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Juan Bautista".

Se procede a la votación y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
35	34	0	0

D^a. Julia Cortés pide la palabra y realiza la explicación de su voto:

En STEA-i no estamos a favor del desarrollo de este centro como integrado por las siguientes razones que se exponen a continuación:

El alumnado de secundaria de Zaidín debería asistir a el IES Bajo Cinca que se encuentra a una distancia de menos de 15 minutos. Sin embargo, en el CEIP se imparten las enseñanzas de 1º y 2º ESO, y desde este curso también 3º ESO. Las plazas para el profesorado de secundaria se ofertaron como si perteneciesen al IES Bajo Cinca (con dedicación exclusiva en Zaidín), y paradójicamente, el profesorado contratado depende de la dirección del CEIP y no del IES.

Según el informe "El sistema educativo en territorio rural Aragonés" el número de alumnos de Zaidín ha ido descendiendo en los últimos años y ahora son unos 80 entre todas las etapas educativas. De ellos unos 20 alumnos cursan secundaria. Al IES Bajo Cinca le afecta en la matriculación de estos alumnos, por ejemplo, durante este mismo curso 2023-2024 se le ha concedido un grupo menos de tercero de ESO por falta de alumnos.

Lo que más preocupa acerca de la creación de este CPI es la oferta de optatividad de tercero (este año no se ha podido ofertar la materia de "Segunda Lengua extranjera:



francés", por ejemplo); y sobre todo cuarto de la ESO, ya que no se entiende cómo se va a gestionar para un número tan bajo de alumnado. También existen dudas acerca de los apoyos y refuerzos y programas de atención a la Diversidad que pueda necesitar el alumnado.

Por tanto, consideramos que creando este CPI no se están optimizando recursos humanos ni instalaciones, ya que el IES comarcal podría asumir ese alumnado sin problema.

Por todo ello, hemos votado que sí al informe que ha elaborado la compañera consejera, pero decimos NO a la transformación de este CEIP en un CPI.

D. Héctor Almazán pide la palabra y pasa a explicar su voto.

"Se vota favorablemente al informe por la naturaleza estrictamente técnica de la norma y la corrección del informe. Sin embargo, CGT quiere expresar las dudas que tiene, no ya tanto sobre el modelo, sino sobre la aplicación a ciertos supuestos que creemos que pueden poner en riesgo la correcta intervención educativa y, por extensión, la calidad del servicio público educativo".

D^a. Gema Tomás pide la palabra y pasa a explicar el sentir a la creación hacia estos centros integrados con solo una vía de alumnado.

En CSIF llevamos reclamando varios años la elaboración de criterios educativos para la creación de los CPI. Estas creaciones hacen que no se atiende a la planificación urbanística intrínseca y se puedan generar supresiones y desplazamientos. Los criterios de los CPI en las zonas rurales todavía se alejan más de cuestiones educativas, sin compromisos reales para los espacios necesarios (laboratorios, desdobles, gimnasio...) y sin compromisos reales para el profesorado docente especialista. Ya que se crean centros incompletos que abocan a la inestabilidad en los claustros dada la imposibilidad de crear dotación horaria para determinadas especialidades. Por tanto, afecta a la creación de plantillas, tema que nos genera gran preocupación como representantes de los docentes públicos de esta comunidad.

D. Ignacio Urquizu pide la palabra y responde a las intervenciones defendiendo esta política. Comenta que los problemas expuestos tienen solución, lo que no tiene solución es el cierre de una escuela o que la población se vaya a vivir a las ciudades o capitales de comarcas dejando los pueblos vacíos. No se tiene que confundir determinadas reivindicaciones laborales con educativas. Lo que se tiene que hacer es prestar servicio a la ciudadanía. Pide que quede constancia en el acta que sí hay personas en el CEA que creen que tiene que haber centros públicos integrados en el medio rural, considera que este tipo de centros permite que se asiente la población en pequeños municipios dando respuesta educativa a la población.

PUNTO NOVENO

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a. Encarna Castillo, quien presenta el Informe, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la Orden por la que se aprueban las



instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	31	0	0

PUNTO DÉCIMO

La Sra. Presidenta agradece y felicita por el trabajo realizado a las tres Ponentes de los Informes debatidos en la sesión de hoy.

D. Héctor Almazán pregunta si se sabe qué normativa va a entrar para el próximo mes y la Sra. Presidenta le responde que ya se han recibido el Decreto que regula la escolarización y la Orden que establece el currículo de Bachillerato para personas adultas.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 18:40 horas.

Fdo.: Esmeralda Sanz Barranco

Consta la firma



Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL CEA

Consta la firma



Fdo. Marta Puente Arcos